

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Dirección	CALLE 40 ENNTRE KRAS. 45 Y 46 PISO SIETE Y OCHO
Teléfono	3791418-3792814
Página web	contraloriadelatlantico.gov.co
Misión y visión	Contribuir a la solución de las necesidades básicas de salud, educación, vivienda, cultura, recreación y deportes de los empleados de la contraloría general del departamento del Atlántico
Perspectiva estratégica	Para el logro de su misión el Fondo de Bienestar Social de La Contraloría General del Departamental del Atlántico, desarrollar planeas especiales de educación, salud, cultura, vivienda, deportivos y de recreación
Información de contacto	PATRCIA LEMUS GUZMAN TEL 3794498 compras@contraloriadelatlantico.gov.co
Valor total del PAA	\$ 78.458.761
Límite de contratación menor cuantía	\$ 324.800.000
Límite de contratación mínima cuantía	\$ 32.479.999
Fecha de última actualización del PAA	18/01/2023

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
84131503; 84131501; 84131603; 84131607	Poliza de manejo	ENERO	12 MESES	MINIMA CUANTIA	PROPIOS	\$ 458.761	\$ 458.761	NO	N/A	PATRICIA LEMUS GUZMAN TEL 3794498 compras@contraloriadelatlantico.gov.co
86101705	Gastos Escuela de Capacitacion	JUNIO	6 MESES	CONTRATACION DIRECTA	PROPIOS	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	NO	N/A	PATRICIA LEMUS GUZMAN TEL 3794498 compras@contraloriadelatlantico.gov.co
72101507	Mantenimiento del auditorio Roberto Corrales De la Rosa	JULIO	1 MESES	MINIMA CUANTIA	PROPIOS	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	NO	N/A	PATRICIA LEMUS GUZMAN TEL 3794498 compras@contraloriadelatlantico.gov.co
80141607; 80111623	Progama de bienestar social - eventos culturales y deportivos, canchas,, entrenamientos, reconocimiento laborales, plan de incentivos	NOVIEMBRE	1 MES	CONTRATACION DIRECTA	PROPIOS	\$ 66.000.000	\$ 66.000.000	NO	N/A	PATRICIA LEMUS GUZMAN TEL 3794498 compras@contraloriadelatlantico.gov.co

C. NECESIDADES ADICIONALES

Descripción	Posibles códigos UNSPSC	Datos de contacto del responsable



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT 802024910

RESOLUCION No. 0004 DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO VIGENCIA 2023

El Director del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General del Departamento del Atlántico en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las otorgadas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, en la subsección 4, Plan Anual de Adquisiciones, artículo 2.2.1.1.4.1., señala que las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

Que el Plan de Adquisiciones del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, se constituye en un instrumento de programación y planificación, al convertirse en una herramienta que apoya el control de gestión de la administración, al permitir la toma de decisiones sobre elementos a adquirir y la prioridad en su adquisición, además permite a la Entidad cumplir su misión, visión y objetivos al estar relacionado con su Plan Estratégico y Presupuesto de Ingresos y gastos de la entidad vigencia 2023.

Que en ejercicio de los principios que rigen la función administrativa y a fin de satisfacer las necesidades para el cabal y eficiente desempeño de las funciones constitucionales y legales propias de la entidad, el comité de adquisiciones de la entidad se reunió el día 18 de enero de 2023 para estudiar, aprobar el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la actual vigencia fiscal

Por lo anteriormente expuesto este Despacho;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan Anual de Adquisiciones, como un instrumento de gestión administrativa para el efectivo uso racional y estratégico de los recursos públicos, que oriente la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, de la vigencia fiscal 2023, cuyo contenido se encuentra anexo a esta Resolución y que hace parte integral de la misma.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 18 ENE 2023

TULIO ANTONIO OTERO CONTRERAS

Director

Fondo de Bienestar Social

Contraloría General del Departamento del Atlántico

Revisó: Jaime Rodríguez Atencia. Subsecretario de Despacho Jurídico

Proyectó: Claudia Contreras Llanos. - Prof. Especializado